



DECRETO ALCALDICIO N° 2943
APRUEBA CONVENIO SUBVENCION QUE
INDICA.

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

26 SEP 2024

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2696 de fecha 02-09-2024, que Aprueba otorgar Subvención a Cruz Roja Chilena, Filial Requínoa, aprobada por el H. Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 113 de fecha 23-08-2024.

El convenio de fecha 26-09-2024 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y **CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL REQUÍNOA**, RUT 70.512-129-k, representada por Doña Ana Droguett Ramirez, cédula de identidad N° [REDACTED] que otorga una subvención año 2024, que tiene por objeto ejecutar el proyecto consistente en financiar viaje recreativo para adultos mayores de la agrupación, por un monto equivalente a \$ 1.500.000.

DECRETO:

APRUEBASE convenio de otorgamiento de subvención, suscrito con fecha 26-09-2024 entre la I. Municipalidad de Requínoa y **CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL REQUÍNOA**, RUT 70.512-129-k, representada por Doña Ana Droguett Ramirez, cédula de identidad N° [REDACTED] que otorga una subvención año 2024, que tiene por objeto ejecutar el proyecto consistente en financiar viaje recreativo para adultos mayores de la agrupación, por un monto equivalente a \$ 1.500.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/ LGE/ lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Organización